



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DECRETO N° 179
LITUECHE, 31 de enero del 2020
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que el Municipio necesita contar en las dependencias y poder ejecutar el Programa "Prodesal", para brindar un mejor servicio a los usuarios.
- El Decreto N°2484 de fecha 27 de diciembre del 2019, que aprueba Presupuesto Municipal 2020
- La Resolución Exenta N°008847, de fecha 8 de febrero del 2019, que aprueba Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Social Local "Prodesal" año 2019, para la comuna de Litueche sexta Region del Libertador General Bernardo O'Higgins con la entidad ejecutora Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF.
- El Decreto N°122 de fecha 21 de enero del 2020, que se llama a licitación la contratación de Apoyo Técnico para la Oficina de Prodesal Litueche
- El Acta de Evaluación de la licitación pública 1743-20-LE20, de fecha 31 de enero del 2020

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El Decreto N°24 de fecha 4 de enero del 2017, que se subroga al Alcalde la Sra. Claudia Salamanca Moris.

DECRETO

1.-ADJUDIQUESE, la Litación Pública 1743-19-L120 la Contratación de "Apoyo Técnico para la Oficina de Prodesal" a la Sra. Sandra Andrea Cabezas Arrue RUT: 14.301.029-5

2.- COMUNIQUESE al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para que proceda a generar las ordenes de compras respectivas.

3.-IMPUTESE, el gasto al Presupuesto Municipal 2020, ítem 21.04.004

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ALCALDE (S)

CSM/LUS/RPVI/CP/prp
DISTRIBUCION:

- Oficina de partes.
- Departamento de Finanzas.
- Archivo Dideco.





ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-20-LE20

Con fecha 31 de Enero 2020, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-20-LE20 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Contratación de Apoyo Técnico Oficina Prodesal Litueche.

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Sandra Andrea Cabezas Arrue	14.301.029-5
2	José Augusto Arrué Tobar	18.280.707-9

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

Línea N°	RUT	Formato N°1	Formato N°2	Cert. Titulo	Curriculum	Cedula de Identidad
1	14.301.029-5	Cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple
2	18.280.707-9	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

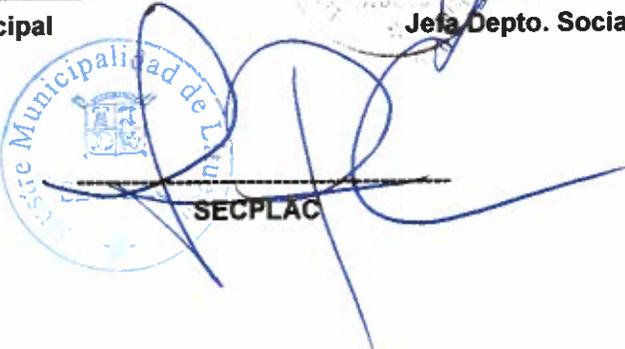
N°	Entrevista 60%	Experiencia 10 %	Oferta Económica 30%	Ponderación obtenida 100%
1	60%	10%	30%	100%
2	0%	10%	30%	40%

3.- Conclusión

La Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 1743-20-LE20, recomienda que se adjudique al oferente que obtuvo mayor puntaje en la pauta de evaluación a Sra. Sandra Andrea Cabezas Arrue, Rut: 14.301.029-5.


Secretario Municipal


Jefa Depto. Social


SECPLAC